



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES Departamento de Contratos y Garantía

LPN Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" -PLURIANUAL -ID Nº 285.221.-

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 306/2015 - LIBRA PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad № 1.751.749. Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1578 de fecha 29 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra la firma LIBRA PARAGUAY S.A., domiciliada en Prof. Dr. Pedro Ciancio 1443, ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sra. Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero, con Cédula de Identidad N° 771.508, según Poder General de Administración, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy Reg. Nº 41 Esc. Nº 20, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para el "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" -PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 4653 de fecha 26 de Octubre de 2016, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, al Contrato Abierto N° 306/2015, suscripto con la firma LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la LPN N° 13/2015, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 593 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1578 de fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 306/2015, con la firma LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2015, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y **BIENESTAR SOCIAL"**

Que la empresa LIBRA PARAGUAY S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.017.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2017.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de giciembre de 2016.

Sra. Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero CONTRATISTA

> Lic. Mercedes Sosa LIBRA PARAGUAY S.A.

Sr. Sergio Rolando/Forte Riquelme CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme

Director General
de Administración y Finanzas
Sr. Sergia Ramón Barrios Heyn

CONTRATANTE